

CUAUTEPEC
DE HINOJOSA
UNIDOS TRANSFORMAREMOS
2025 - 2027

FALLO

Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-007/25
Ramo XXXIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, siendo las 14:00 horas del día 07 del mes de octubre del año 2025, reunidos los servidores públicos del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo y concursantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación de la Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-007/25, de la obra denominada: Construcción de Pavimentación Asfáltica en Camino de Acceso a la Localidad de Lomas de Ojuila, en la localidad de Lomas de Ojuila, validada mediante oficio No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-016-002 con clave de obra 2025/FAISM016007.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículo 44 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es el **Mtro. Jorge Hernández Araus**, acto seguido se:

RESUELVE

- 1.- Que la proposición del licitante: José Iván Flores Flores por un monto \$ 3'273,504.15 (Tres millones doscientos setenta y tres mil quinientos cuatro pesos 15/100 M.N.) incluye I.V.A., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.
- 2.- Que la proposición del licitante: Nallely Jonguitud Rivera por un monto \$ 3'297,900.40 (Tres millones doscientos noventa y siete mil novecientos pesos 40/100 M.N.) incluye I.V.A., no se considera solvente, debido a que el monto de la propuesta, no es aceptable para esta Convocante.
- 3.- Que la proposición del licitante: Raúl Apolinar Linares Ruiz por un monto \$ 3'303,950.27 (Tres millones trescientos tres mil novecientos cincuenta pesos 27/100 M.N.) incluye I.V.A., no se considera solvente, debido a que el monto de la propuesta, no es aceptable para esta Convocante.

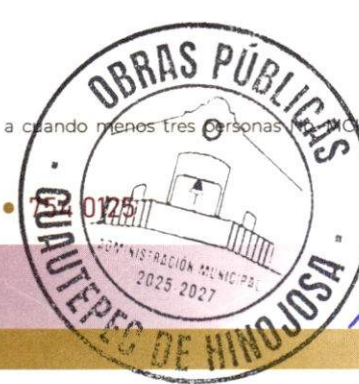
ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

- 1.- José Iván Flores Flores por un monto \$ 3'273,504.15 (Tres millones doscientos setenta y tres mil quinientos cuatro pesos 15/100 M.N.) incluye I.V.A., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones de este concurso, con un periodo de ejecución de 60 días naturales, con fecha de inicio: 08 de octubre del 2025 y fecha de terminación: 06 de diciembre del 2025.

Acto público en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-007/25 convocada por el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

PALACIO MUNICIPAL S/N,
COLONIA CENTRO, C.P. 43740
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO



Erdwin
A

FALLO

Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-007/25
 Ramo XXXIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 07 del mes de octubre de 2025, a las 16:00 horas, en las oficinas de la sala de juntas de la Dirección de General Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las garantías deberá ser entregadas a más tardar a los quince días hábiles posteriores a la firma del contrato, en las oficinas de la Dirección de General Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología de esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de General Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:30 horas del día de su inicio firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal Constitucional	Mtro. Jorge Hernández Aranda	
Secretario Técnico - Director General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología	Arq. Eduardo Hernández Hernández	
Asesor - Contralor Interno Municipal	Lic. Gilberto Guerrero Vargas	
Vocal - Síndica Procuradora Hacendaria	Mtra. María Nancy Hernández Escamilla	

Acto público en el que se da a conocer el Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-007/25 convocada por el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo.

Página 2 de 3

FALLO

Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-007/25
Ramo XXXIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Asesor – Representante de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo	No se presentó	
Licitante – Nallely Jonguitud Rivera	C. Adolfo Bustamante Juárez	
Licitante – Raúl Apolinar Linares Ruiz	C. César Ramón Hernández Castillo	
Licitante – José Iván Flores Flores	C. Erdwin Yoari Méndez Lozano	Erdwin



Acto público en el que se da a conocer el Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. MCH/FAISM/IR-007/25 convocada por el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo.

PALACIO MUNICIPAL S/N,
COLONIA CENTRO, C.P. 43740
CUAUHTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

775 754 1463 • 754 0125